AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR (A) DEL CENTRO

CONSIDERANDO

Que la Coordinaciones Académicas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico, según Estudios Previos proyectados, tramita la autorización para contratar los servicios de una (1) persona con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales orientados a contribuir en la construcción y/o revisión de instrumentos de evaluación de competencias laborales, específicamente en las áreas claves para la estrategia CampeSENA en el marco del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (GECCL), conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos."*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta y el aval de las Coordinaciones Académicas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, en los estudios previos proyectados, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección General; es procedente la autorización para llevar a cabo la contratación solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2526 de 2025.

En consecuencia, la Subdirección del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial,

AUTORIZA

A las Coordinaciones Académicas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico, a iniciar y culminar los tramites de contratación de una (1) persona con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales orientados a contribuir en la construcción y/o revisión de instrumentos de evaluación de competencias*

laborales, específicamente en las áreas claves para la estrategia CampeSENA en el marco del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (GECCL), conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos."

Dada en la ciudad de Sabanalarga, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

Autorización No. 19

Firmado digitalmente por Maria Nelly Forez
Fecha: 2026.01.29 12:01:53 -05'00'

MARIA NELLY FLOREZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL ATLÁNTICO

VoBo. Felipe Rangel Andrés Pava- Coordinador grupo apoyo Administrativo.

Proyectó: Meliza Barrios Márquez - Técnico G03

Revisó: Israel De Aguas Lasprilla-Abogado de la Regional Atlántico